

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 sobre construcción de cuatro naves para ampliación de estación de servicio. Situación: parcela 336 del polígono 50. Promotor: Inmobiliaria Albuquerque 2020, SL, en Albuquerque. (2012083366)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de cuatro naves para ampliación de estación de servicio. Situación: parcela 336 del polígono 50. Promotor: Inmobiliaria Albuquerque 2020, SL, en Albuquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 sobre notificación acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012083383)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.



Mérida, a 25 de octubre de 2012. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0587/12	TAPIZADOS MEZQUITA, SL	Art. 141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT	1.501,00 €
BA0608/12	EDUARDO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Art. 141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT	1.501,00 €
BA0621/12	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GÓMEZ	Art. 141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT	1.501,00 €
BA0631/12	TRANSSESA E HIJOS, SL	Art. 141 31 LOTT, 140 1 9 LOTT	1.501,00 €
BA0632/12	ADRIAN GHEORGHIU	Art. 141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT	1.501,00 €
BA0640/12	AISLAMIENTOS SUAVAL, SA	Art. 140 1 6 LOTT	4.601,00 €
BA0646/12	GANADOS BUENO NÚÑEZ, SL	Art. 141 13 LOTT	1.001,00 €
BA0647/12	INDUSMETAL EXTREMADURA, SL	Art. 140 1 6 LOTT	4.601,00 €
BA0654/12	MIGUEL GIRALDO TRIGUERO	Art. 141 31 LOTT, 140 1 2 LOTT	1.501,00 €
BA0657/12	DOLORES GCÍA. DE MATEOS DÍAZ DE BERNARDOS	Art. 141 31 LOTT, 140 1 6 LOTT	1.501,00 €
BA0663/12	CARBACO BUS, SL	Art. 142 9 LOTT	201,00 €
BA0681/12	JOSÉ PULET PÉREZ	Art. 140 24 LOTT	2.001,00 €
BA0682/12	JOSÉ PULET PÉREZ	Art. 140 1 9 LOTT	4.601,00 €

• • •

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012083384)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 25 de octubre de 2012. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.